



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Introducción

En el marco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), incorpora principios de planeación sectorial con una visión humana y sostenible del territorio, con el fin de disminuir disparidades regionales y locales, a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de los pueblos, de las regiones y de las comunidades a los procesos de desarrollo y crecimiento económico y detonar con ello, todas sus potencialidades productivas.

Conforme lo establece en sus artículos 3, fracción XXI, 27, 28, 29 y anexos 25 y 26 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de noviembre de 2022, el PMU está sujeto a Reglas de Operación; así mismo, es clasificado como un programa principal del Gobierno Federal;

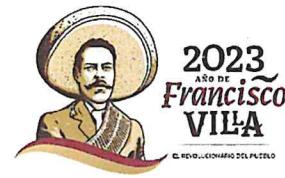
El PMU busca mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, disminuir los problemas de movilidad urbana limitada, las carencias de espacios públicos de calidad; así como la ubicación de estos, la configuración urbana o local, la ineficiente o los desactualizados instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana, que presentan los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, así como, de con AGEB'S Urbanas de Grados de Medio a Muy Alto Rezago Social o Marginación, para contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad; y finalmente, promover un desarrollo urbano ordenado y regulado que desincentive los asentamientos irregulares y la asignación ineficiente del suelo, que reduzca los impactos al medio ambiente, evitando la pérdida y degradación de los ecosistemas, y de suelo agrícola productivo y que disminuyan la desigualdad y exclusión territorial.

De conformidad al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Regla 11.3 fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, se presenta el Primer Informe Trimestral la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano en sus Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios; Regularización y Certeza Jurídica; y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 y en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.

Específicos

- a) Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, ampliación, adecuación, renovación, sustitución, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana.
- b) Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo de lotes de uso habitacional, uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización y con servicios públicos para las personas y gobiernos locales que tienen posesión, pero no certeza jurídica de la tenencia de la tierra.
- c) Fomentar el ordenamiento territorial y urbano en territorios que correspondan con ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, mediante el impulso a la elaboración, y actualización de instrumentos de planeación territorial estatal, metropolitano, municipal y regional, conforme a la LGAHOTDU¹.
- d) Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, de equipamiento comunitarios, de espacio público comunitario y proyectos ejecutivos, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.

Cobertura

El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.

Población Potencial

La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, y que reside en AGEBS urbanas, con grados de Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto

¹ Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.

Rezago Social o Marginación, así como en municipios de en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.

Población Objetivo

La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en AGEBS Urbanas con grados de Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, así como a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.

Para la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se considerarán los territorios de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018. Asimismo, se considerarán aquellos territorios de menos de 15 mil habitantes del SUN 2018 y aquellos que no pertenecen al SUN, cuando se trate de proyectos Institucionales o Extraordinarios, según lo descrito en el capítulo X. Proyectos Institucionales o extraordinarios de las presentes Reglas de Operación.

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica, se considerarán los criterios para identificar AGEBS Urbanas con grados de Medio a Muy alta, Rezago Social o Marginación; (Formato PMU-01 A), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>,

Para la Vertiente Obras Comunitarias, se considerarán a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México. (Formato PMU-01 B), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Para dar cumplimiento a los objetivos general y los específicos, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla cuatro Vertientes:

1. Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).
2. Vertiente Regularización y Certeza Jurídica (INSUS).
3. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).
4. Vertiente Obras Comunitarias (OC).



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cada una tiene a su cargo diversas de modalidades, tipos de apoyo, y montos máximos de subsidio del Programa. En seguida, detallaremos las características de cada una de las Vertientes:

1.- Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

La Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, movilidad, infraestructura urbana, proyectos integrales; así como acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, a los diferentes sectores de la sociedad, en términos de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 y demás normativa aplicable.

Esta Vertiente contempla los siguientes elementos:

Tabla 1 Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Equipamiento urbano y espacio público	Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público	Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Dotación de mobiliario y equipo	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Movilidad	Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución	Noventa millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Infraestructura urbana	Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales.	Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Diseño Urbano y Servicios relacionados con	Proyectos ejecutivos	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
la obra	Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Gerencias de obra	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Supervisión de obras	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Planes maestros	Quince millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
Proyectos Integrales	2 o más tipos de apoyo de las distintas modalidades	Monto conforme a la suma de cada tipo de monto.	Hasta el 100% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.	Hasta el 90% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

2.- Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

La Vertiente Regularización y Certeza Jurídica consiste en otorgar el apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas físicas o entes públicos estatales y municipales, según sea el caso, que tienen la posesión, pero no la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, a efecto de que cuenten con la documentación correspondiente para acreditar su derecho a la propiedad.

Esta Vertiente contempla la siguiente modalidad, tipos de apoyo y montos máximos de subsidio federal y local:

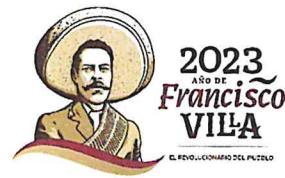
Tabla 2 Vertiente Regularización y Certeza Jurídica: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local

Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
Regularización	Regularización de lotes con uso habitacional	Hasta trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.	El 100% del monto del subsidio	Si el costo de la regularización es superior a \$13,500.00, la diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales
	Regularización de lotes con uso habitacional con	Hasta dieciséis mil pesos 00/100 M.N.	Un monto para el pago de gastos pendientes relacionados con el lote de hasta 50% del	Si el costo de la regularización es superior a \$16,000.00, la



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
	gastos de particulares en vías de regularización		monto del subsidio. El resto del subsidio se aplicará para cubrir el costo del conjunto de actos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios, dando el total de 100% del monto.	diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales.
	Regularización de lotes con servicios públicos	Hasta Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por metro cuadrado.	El 100% del costo	No hay aportación local

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

3.- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial consiste en otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la LGAHOTDU.

Tabla 3 Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal

Modalidad: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).	Hasta tres millones de pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación y Ordenamiento Metropolitano	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano (PM).	Hasta dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación Urbana Municipal	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP).	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.

Modalidad: Planeación Regional

Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Ordenamiento Territorial Regional (POTR).	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del Programa Territorial Operativo (PTO).	Hasta dos millones de pesos 00/100 M.N.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- Vertiente Obras Comunitarias.

La Vertiente Obras Comunitarias consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de proyectos y obras que contribuyan a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, construcción de equipamiento comunitario y espacios públicos comunitarios, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

Tabla 4 Vertiente Obras Comunitarias: tipo de poyos y montos máximos de Subsidio Federal

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Infraestructura comunitaria y Equipamiento Comunitario	Construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria	Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 10% del costo del proyecto
	Construcción o rehabilitación de Equipamiento comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 10% del costo del proyecto
	Construcción o rehabilitación de Espacio público comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 10% del costo del proyecto

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
	Proyecto ejecutivo	Hasta el 15% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Proyecto Integral	Monto conforme a la suma de cada tipo de apoyo	Hasta el 100% del costo del proyecto	-

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) busca articular la política social con enfoque territorial bajo una lógica integral, atendiendo los objetivos y metas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 e instrumentos legales vigentes, con base en los principios de focalización, corresponsabilidad, equidad, inclusión, transparencia y sustentabilidad.

Para ello, prioriza sus obras y acciones que beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEB'S Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación; beneficien a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas; contemplen acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; beneficien a niñas, niños y adolescentes y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Asimismo, promuevan elementos en el diseño espacial que contribuyan a la disminución de la violencia; y consideren elementos en el diseño del espacio público que permitan facilitar las tareas del cuidado, promuevan la prevención de la delincuencia, y permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contra cíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

En consecuencia, el PMU no hace distinción alguna entre la población con diferente sexo, raza, etnia, edad, limitación física o condición de discapacidad, u orientación sexual o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

En las acciones del Programa, concurren los tres niveles de gobierno, con esquemas de trabajo que buscan la complementariedad y la unión de sus acciones, con el objetivo esencial de otorgar oportunidades de desarrollo para la población que habita en las zonas de rezago social o marginación.

El PMU busca intervenir en los activos personales en los cuales se desenvuelven las niñas, mujeres y adultas mayores, y en los factores vinculados al territorio, es decir elementos propios



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



de los territorios, que se relacionan directamente con los bienes servicios urbanos de los que disponen, las oportunidades y lugares de empleo, la infraestructura destinada a la movilidad, al esparcimiento, educación, salud o seguridad pública, así como el acceso a la tierra, etc.

Lo anterior, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, incentivar el desarrollo de su potencial y fortalecer sus capacidades, en los ámbitos social, económico, cultural y político, principalmente en contextos territoriales caracterizados por una profunda desigualdad en el acceso y ejercicio de sus derechos sociales.

El mecanismo de distribución definido por el Programa queda sujeto a contar con un Plan de Acciones Urbanas (PAU) aprobado por la SEDATU de conformidad a los criterios generales previstos en las Reglas de Operación vigentes.

Asimismo, en términos de transparencia, el PMU facilita la participación de la población residente en las zonas de actuación, dentro de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, a través de la conformación de comités comunitarios.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para contribuir con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias del PMU, de manera libre y voluntaria, para llevar a cabo de actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, asimismo, la población beneficiada pueda presentar denuncias ante inconformidades que deriven en la entrega de los apoyos y con temas relacionados con la ejecución de las obras y acciones.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.

Elegibilidad de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

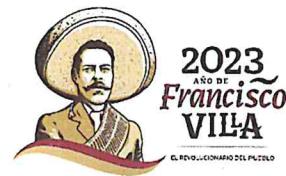
Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que podrán participar o solicitar apoyos, obras o acciones en las Vertientes del Programa, deben reunir los siguientes criterios:

- a) Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, que formen parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 (Formato PMU-02). Estos municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y ciudades pueden ser consultados en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;
- b) En el caso de la Vertiente Obras Comunitarias, formar parte de los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, conforme



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



a la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15 en 2023 y al listado de Municipios y ciudades elegibles (Formato PMU-02), mismo que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;

Criterios de priorización de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a elegir

Para las Vertientes del Programa, además de revisar el cumplimiento de los Criterios Generales de Elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación, de acuerdo con el orden de recepción de las propuestas y a la suficiencia presupuestal del Programa, darán prioridad a los proyectos o acciones que:

- a) Estar considerado dentro de la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15 en 2023, emitida por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional dicha estrategia podrá ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, en consistencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040.

Criterios de priorización de los proyectos y acciones de las Vertientes del Programa.

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica:

- a) Beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEBS Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación;
- b) Den continuidad a proyectos o acciones otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de beneficiar a los diversos sectores de la población;
- c) Atiendan a diferentes sectores de la sociedad, mediante la intervención de predios propiedad o en legítima posesión de la Administración Pública Federal y resulten ser el medio eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas del Programa, y
- d) Permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contracíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

Para efectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial:

La priorización de los proyectos en las entidades federativas, zonas metropolitanas y municipios se realizará de acuerdo con los lineamientos específicos de la misma, previstos en el capítulo VIII, en su numeral 8.3 de las presentes Reglas de Operación.

Para las Vertiente Obras Comunitarias:

- a) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Marginación;
- b) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Rezago Social;
- c) Preferentemente a aquellas localidades que se encuentren dentro de los tramos de ejecución por otras dependencias en los proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, y
- d) Den continuidad a proyectos o acciones otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de beneficiar a los diversos sectores de la población.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación:

Informes Trimestrales

De conformidad a la mecánica operativa de cada una de las Vertientes, las Instancias Ejecutoras, a través de su Titular o de las áreas que este designe para tal efecto, debe entregar al Área Responsable, durante los primeros cinco días hábiles posteriores al trimestre que se reporta, el Informe de Avance Físico - Financiero Trimestral (Formato MIB-02), definido en el Módulo de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MOD-MIB) del Sistema del Programa de Mejoramiento Urbano (SI-PMU), formato que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", y con el objeto de orientar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán Evaluaciones PAE a los Programas presupuestarios de acuerdo con la consistencia de su trayectoria y el horizonte de su operación. Lo anterior, con base en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y en atención con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), disponibles en: <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/evaluaciones-externas-a-los-programas-presupuestarios-del-ramo-15-y-su-seguimiento>.

Las Evaluaciones PAE que se realicen al Programa serán supervisadas por la UPDI, en carácter de Área de Evaluación conforme a sus atribuciones establecidas en artículo 13 del Reglamento Interior de la SEDATU, en coordinación con la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la UPDI se coordinará con el CONEVAL y la SHCP, en el ámbito de su competencia, para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de la evaluación.

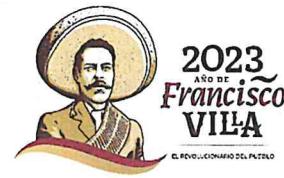
Asimismo, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Desarrollo Social la UPDI, en su carácter de Área de Evaluación, elaborará la evaluación anual que determine el CONEVAL bajo su coordinación. Para ello, la Unidad Responsable participará activamente en la validación de fuentes de información y demás actividades que convoque la UPDI.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que la Unidad Responsable considere convenientes, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles para mejorar su gestión y la obtención de



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



evidencia adicional sobre su desempeño. Estas evaluaciones también podrán ser supervisadas por la UPDI, una vez que la Unidad Responsable notifique su elaboración a más tardar el segundo trimestre del ejercicio fiscal.

La UPDI presentará los resultados de las Evaluaciones PAE conforme a los plazos y términos previstos en la normatividad aplicable, los difundirá a través de la página de internet de la SEDATU y coordinará en conjunto con la Unidad Responsable del Programa la clasificación y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Monitoreo

La Unidad Responsable del Programa definirá y actualizará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la metodología y normatividad vigente en la materia que emitan la SHCP y el CONEVAL.

Para este efecto, en su caso, la Unidad Responsable solicitará intervención de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, así como de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), conforme a la "Ruta de trabajo para la mejora continua de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)", establecida en la Agenda de Trabajo para el Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de Programas presupuestarios de conformidad con los artículos 11, fracción XV, 13, fracción XI y 26, fracción XVI, del Reglamento Interior de la SEDATU.

La información correspondiente a la MIR del ejercicio fiscal actual puede ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/> (Formato PMU-05), serán reportados por la Unidad Responsable en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) conforme a la periodicidad correspondiente, para su revisión y en su caso, validación de la DGPP de la SEDATU. Los responsables de los indicadores que integran la MIR deberán resguardar la información utilizada para la medición de avances y ajustes de metas, así como las memorias y procedimientos de cálculo como parte del respaldo de la información registrada.

Las MIR correspondientes al ejercicio fiscal actual e histórico pueden ser consultadas en la liga https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del_desempeno-sed-ramo-15?state=published de la página de la SEDATU.

Las Áreas Responsables deberán reportar a la Unidad Responsable del Programa los avances de los indicadores de la MIR y los ajustes de metas para su captura en el PASH, además resguardarán la información utilizada para la medición del avance o ajuste de metas, así como sus memorias y procedimientos de cálculo, para su entrega cuando le sea requerido para acreditar lo reportado en el PASH, siempre y cuando se cuente con los recursos para la operación de las respectivas vertientes.

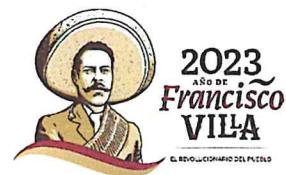
Auditoría

Considerando que los recursos federales de este Programa no pierden su carácter federal al ser entregados o ministrados a gobiernos locales o instancias ejecutoras, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



instancias, de conformidad a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: por el Órgano Interno de Control en la SEDATU; por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás entes que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, resulten competentes.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de las revisiones, seguimiento y/o auditorías realizadas por las instancias de control o fiscalización que refiere el párrafo anterior, que afecten a la Hacienda Pública Federal que, en su caso, incurran las personas servidoras públicas federales o locales, así como las personas físicas o morales beneficiadas con las obras y acciones del Programa, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Para todos los efectos legales, todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales son considerados sujetos a la normativa federal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, por lo que, la administración y el ejercicio de los recursos federales asignados a las Vertientes del Programa deberá realizarse conforme a la legislación federal aplicable.

Contraloría Social

La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, conforme se establece en el Esquema o Esquemas de Contraloría Social y demás normativa aplicable.

En el marco del Programa de Mejoramiento Urbano, la contraloría social tiene la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción. Las personas beneficiarias del Programa de Mejoramiento Urbano, de manera libre, voluntaria y honorífica podrán llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, conforme a la normativa aplicable y de manera pacífica y respetuosa.

Las tareas de la contraloría social deben ser ajenas a cualquier partido, organización política o intereses personales o distintos al beneficio de la sociedad en general.

Se reconoce y fomenta la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, a través de sus autoridades tradicionales, para llevar a cabo acciones de contraloría social en los programas que impactan en su territorio, acorde a sus usos y costumbres y a la normativa aplicable.

Las Instancias Normativas en materia de Contraloría Social, serán las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa y son responsables directas de la promoción de la contraloría social, de acuerdo con los Lineamientos vigentes emitidos por la SFP para tal efecto.

Para registrar un Comité de Contraloría Social, se presentará un escrito libre ante cada Área Responsable de las Vertientes que le corresponda del Programa de Mejoramiento Urbano

conforme a la normativa aplicable, señalando como mínimo el Programa y proyecto a vigilar, el nombre, domicilio (calle, número, localidad, colonia, código postal y entidad federativa) y datos de contacto de la(s) persona(s) que lo integrarán.

Asimismo, cada Área Responsable de las Vertientes del Programa, conforme al ámbito de sus competencias deberá:

- A. Coordinar las actividades de contraloría social, con la finalidad que las Instancias Solicitantes o Ejecutoras, en su caso, con el Apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Ejecutoras, promuevan la constitución y operación de los Comités de Contraloría Social, conforme a la normativa aplicable.
- B. Otorgar el registro de contraloría social en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Junto con la Instancia Ejecutora, y con el apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Solicitantes según corresponda, brindarán la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación; y orientación sobre los medios para presentar quejas y denuncias, y
- C. Elaborar el esquema o esquemas de contraloría social, los criterios para determinar los proyectos apoyados por el Programa sujetos a contraloría social.

Las funciones de contraloría social en ningún caso sustituirán las atribuciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, correspondan a las autoridades en materia de control, evaluación, fiscalización, seguimiento, investigación y sanción respecto de la aplicación y ejercicio de recursos públicos destinados al Programa.

En los instrumentos jurídicos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, se debe establecer un apartado relativo a la Contraloría Social, de conformidad con los Lineamientos vigentes y la normativa aplicable.

Las Áreas responsables, las Instancias Ejecutoras, Auxiliares y Solicitantes deberán sujetarse a los lineamientos vigentes emitidos por la SFP y a los documentos normativos, validados por la misma: Esquema o Esquemas de Contraloría Social, Programas Anuales de Trabajo, conforme a los procedimientos establecidos en las Guías Operativas del Programa y demás normativa aplicable.

La SFP es la facultada para dar seguimiento a los procedimientos anteriormente descritos; así como de asesorar o resolver cualquier duda o situación imprevista para garantizar el derecho de las personas beneficiarias a llevar a cabo actividades de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

La SFP es la facultada para asistir y orientar a las personas interesadas en conformar Comités de Contraloría Social, a través del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Denuncias

Cualquier persona podrá presentar denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 o que contravengan las disposiciones y la demás normatividad aplicable.

Las denuncias derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, a través de:

- a. El Órgano Interno de Control en la SEDATU, en el domicilio ubicado en Nuevo León número 210, Piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México;
- b. La Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o vía telefónica al número 01552000-3000 y a la página electrónica <http://www.gob.mx/sfp>;
- c. El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el caso de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, en el domicilio ubicado Liverpool 80, planta baja, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600, o vía telefónica al número de atención a la ciudadanía 8002 267388;
- d. En la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, en la página electrónica <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>, y
- e. Las denuncias también se podrán presentar conforme se establece en el Esquema o Esquemas validados por la Secretaría de la Función Pública.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

Conforme a lo definido en los montos máximos y aportaciones federales y locales de las modalidades y tipos de apoyo definidos por cada Vertiente del Programa, los subsidios federales pueden ser complementados con aportaciones de los gobiernos locales y, en su caso, de los beneficiarios y otros aportantes.

Estas aportaciones procederán previo acuerdo con el Área Responsable y la Instancia Ejecutora, conforme a los costos que imperen en el mercado por lo que deben quedar especificados en el instrumento jurídico correspondiente. En ese sentido cada instancia participante será responsable de mantener un registro de sus aportaciones conforme proceda y se establezca en el instrumento jurídico correspondiente.

La participación local puede constituirse con recursos monetarios directos o en especie aportados por los gobiernos locales o por otras dependencias, organizaciones de la sociedad civil, beneficiarios u otros aportantes. Una vez aprobados los proyectos, obras o acciones, los participantes deben suscribir el instrumento jurídico que corresponda para acordar su

instrumentación, compromisos y responsabilidades de las partes, así como el monto de recursos federales convenidos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

La Instancia Normativa, con el objetivo de multiplicar el impacto de las dependencias del gobierno federal, estatal o municipal, además de cumplir con las atribuciones establecidas por sector, define los mecanismos de articulación, coordinación y seguimiento en los territorios de intervención definidos por el Programa, por lo que en su caso formaliza acuerdos o convenios, en los que establece la participación de las instancias involucradas.

Aunado a lo anterior, establece los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que las acciones del Programa no contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno de México.

La coordinación interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial. Para contribuir a dicho fin, establece mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos.

Para apoyar la consecución de los fines del Programa, la SEDATU, así como los estados y municipios promueven que las áreas de intervención definidas por el Programa sean utilizadas como referencia para la ejecución de acciones de otras dependencias federales, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO.

El gasto de los recursos federales autorizados cumple con el principio de anualidad del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, por lo que conforme lo señalan las Reglas de Operación del Programa, el Área Responsable deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no estuviesen devengados al 31 de diciembre, más los rendimientos obtenidos.

Para lograr un mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, las Áreas Responsables del Programa realizan una calendarización eficiente. Asimismo, prevé que las aportaciones sean ejercidas de manera oportuna, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

La ministración de recursos federales dirigida a las Instancias Ejecutoras del Programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del calendario financiero que aprueba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al avance y comprobación de las obras y acciones autorizadas. La comprobación del gasto deberá cumplir con las disposiciones vigentes aplicables.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Asimismo, las Instancias ejecutoras deben reintegrar los recursos federales y los rendimientos generados cuando las Áreas Responsables de la SEDATU o, en su caso, los órganos fiscalizadores detecten faltas en las comprobaciones, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, los trabajos estén sin ejecutar, sean incompletos o no correspondan con lo autorizado, independientemente de las sanciones jurídicas procedentes.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

EL S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), tiene como objetivo impulsar el bienestar y mejorar las condiciones en el entorno inmediato a las viviendas; disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra; la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, disminuir los problemas de movilidad, las carencias de espacios públicos de calidad y subsanar los rezagos en materia de elaboración y actualización de los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial en los municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, por lo que durante el trimestre enero-marzo, desarrolló diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por el PMU a través de sus dos de sus cuatro Áreas Responsables, mismas que durante su primer trimestre tuvieron presupuesto autorizado: la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP), y la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

Criterios de Elaboración de PAUS

Durante el periodo de reporte la Instancia Normativa del Programa emitió los criterios generales para la elaboración de los Planes de Acciones Urbanas (PAUS) correspondientes a las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

Evaluación S273 PMU

En el primer trimestre, fue el publicado el “*Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023*” (PAE23), mediante el cual se establece que la SEDATU deberá una Evaluación de Procesos y una Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE) 2022-2023 e inventario nacional CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (INCO 2022-2023) al PMU.

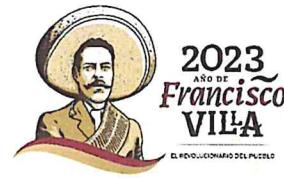
Estudios S273 PMU

Durante el primer trimestre fue publicado el “*Estudio sobre los efectos de las obras del Programa de Mejoramiento Urbano*” en coordinación con el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Colegio de México (Colmex), el cual determina un efecto positivo en la satisfacción de la población beneficiaria, además el PMU tiene un impacto positivo en el uso del espacio público, percepción de seguridad y que se fortalece la cohesión social.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Comité de Validación del S273 PMU

Durante el trimestre, fueron llevadas a cabo once (11) sesiones extraordinarias y una (1) sesión ordinaria del Comité de Validación, como máximo órgano de decisión del Programa, mediante las cuales las Área Responsables del PMU presentaron para su autorización, modificación y toma de nota de Planes de Acciones Urbanas, además de obras y acciones Institucionales o Extraordinarios, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023, como se muestra a continuación:

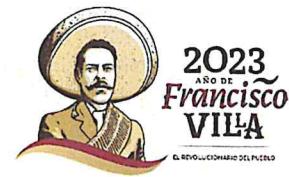
Tabla 5 Sesiones del Comité de Validación

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
1. Primera	Sesión Ordinaria	09 de enero 2023	MIB PUMOT RCJ OC	1. Instalación del Comité de Validación. 2. Presentación para autorización del Reglamento Interior del Comité de Validación, para el ejercicio fiscal 2023. 3. Presentación para autorización, de los formatos del Grupo de Trabajo, de las vertientes de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, Regularización y Certeza Jurídica y Obras Comunitarias.
1. Primera	Sesión Extraordinaria	11 de enero 2023	MIB	1. Doce (12) Planes de Acciones Urbanas (PAU) correspondientes a los municipios de Ecatepec, México; Tlayacapan y Tepoztlán, Morelos; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Cananea, Sonora; Tulum, Quintana Roo; Centro, Tabasco; Tizayuca, Hidalgo; Manzanillo, Colima; La Paz, Baja California Sur, Playas de Rosarito; Baja California y Tepic, Nayarit. 2. Diez (10) Proyectos Institucionales correspondiente a los municipios de Cañadas de Obregón y Mexticacán, Jalisco; Uayma, Yucatán. 3. Diez (10) Proyectos Institucionales de municipios elegibles por rebase de montos, correspondientes a los municipios de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Tulum, Quintana Roo; Tepoztlán, Morelos; Centro, Tabasco; Tizayuca, Hidalgo; La Paz, Baja California Sur y Tepic, Nayarit.
2. Segunda	Sesión Extraordinaria	27 de enero 2023	MIB	1. Un (1) Plan de Acciones Urbanas (PAU) correspondiente a la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 2. Un (1) Proyecto Institucional correspondiente a la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
3. Tercera	Sesión Extraordinaria	08 de febrero 2023	MIB	1. Un (1) Plan de Acciones Urbanas correspondiente a Los Cabos, Baja California Sur. 2. Un (1) Proyecto Institucional correspondiente a Los Cabos, Baja California Sur, por rebasar los montos máximos de tipo de apoyo y el otorgamiento del Tipo de Apoyo Supervisión de Obra para una Instancia Ejecutora diferente a la SEDATU. 3. Un (1) Plan de Acciones Urbanas correspondiente a Muzquiz y San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza. 4. Modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas (PAU) correspondiente a Tulum, Quintana Roo.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
4. Cuarta	Sesión Extraordinaria	14 de febrero 2023	MIB	<p>1 Modificación de tres (3) Planes de Acciones Urbanas (PAU) correspondientes a los municipios de Manzanillo, Colima; Tepic, Nayarit y Centro Tabasco</p> <p>2 Un (1) Proyecto Institucional correspondiente al municipio de Centro Tabasco, por rebasar los montos máximos de tipo de apoyo.</p> <p>3 Toma de nota de un (1) proyecto institucional correspondiente al municipio de Tepic, Nayarit.</p>
5. Quinta	Sesión Extraordinaria	23 de febrero 2023	MIB	<p>1 Toma de nota de seis (6) Planes de Acciones Urbanas (PAU) correspondientes a La Paz, Baja California Sur; Playas de Rosarito, Baja California; Ecatepec, México; Cananea, Sonora; Oaxaca de Juárez, Oaxaca y Manzanillo, Colima.</p> <p>2 Toma de nota de ocho (8) Tipos de Apoyo de Proyectos Institucionales (PI) por rebasar los montos máximos, correspondientes a Tepic, Nayarit; Tulum, Quintana Roo; Centro, Tabasco; La Paz, Baja California Sur; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Tepoztlán, Morelos y Tizayuca, Hidalgo.</p> <p>3 Toma de nota de diez (10) Proyectos Institucionales (PI) correspondientes a los municipios de Cañadas de Obregón y Mexticacán, Jalisco y Uayma, Yucatán, por tratarse de municipios no elegibles.</p> <p>4 Cancelación de un (1) Proyecto Institucional (PI) correspondiente a La Paz, Baja California Sur.</p> <p>5 Propuesta para la autorización de tres (3) Planes de Acciones Urbanas (PAU) correspondiente a los municipios de Iguala de la Independencia, Guerrero; Mulegé, Baja California Sur y Mazatlán, Sinaloa.</p> <p>6 Modificación de tres (3) Planes de Acciones Urbanas (PAU) correspondiente a los municipios de Tulum, Quintana Roo; Tepic, Nayarit y Centro, Tabasco.</p> <p>7 Propuesta para la autorización de seis (6) Tipos de Apoyo de Proyectos Institucionales (PI) correspondiente a los municipios de Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Comitancillo, Oaxaca y Mulegé, Baja California Sur, por tratarse de municipios no elegibles.</p> <p>8 Propuesta para la autorización de un (1) Tipo de Apoyo de Proyecto Institucional (PI) por rebasar los montos máximos de tipo de apoyo correspondiente al Municipio de Tepic, Nayarit.</p>
6. Sexta	Sesión Extraordinaria	08 de marzo 2023	PUMOT	<p>1. veintiséis (26) Planes de Acciones Urbanas.</p> <p>2. diecisiete (17) proyectos institucionales.</p> <p>3. cuatro (4) Proyectos Institucionales.</p> <p>4. ajuste de la mecánica operativa de la Vertiente Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial, para fungir como instancia solicitante de tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación.</p> <p>5. un (1) Plan de Acciones Urbanas.</p> <p>6. ciento seis (106) Proyectos Institucionales.</p> <p>7. diecisiete (17) Proyectos Institucionales.</p>
7. Séptima	Sesión Extraordinaria	10 de marzo 2023	MIB	<p>1. Toma de nota de un (1) Plan de Acciones Urbanas, correspondientes al Municipio de Centro, en el Estado de Tabasco.</p> <p>2. Toma de nota de tres (3) Proyectos Institucionales, correspondientes al Municipio de Centro, en el Estado de Tabasco.</p> <p>3. Dos (2) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Municipios de: Tecate, Baja California y Acatlán, Veracruz Ignacio de la Llave.</p> <p>4. Modificación del Plan de Acciones Urbanas correspondiente al Municipio de Tepic, Nayarit.</p> <p>5. Modificación de un (1) Proyecto Institucional por rebasar monto máximo, correspondiente al Municipio de Tepic, Nayarit.</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
8. Octava	Sesión Extraordinaria	15 de marzo 2023	MIB	1. Modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas, correspondiente al Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit. 2. Modificación de un (1) Proyecto Institucional, correspondiente al Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit.
9. Novena	Sesión Extraordinaria	17 de marzo 2023	MIB	1. Modificación de dos (2) Planes de Acciones Urbanas, correspondientes a los municipios de Tlayacapan y Tepoztlán en el Estado de Morelos. 2. Dos (2) Planes de Acciones Urbanas, correspondientes a los Municipios de Zacatepec, en el Estado de Morelos y Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo. 3. Un (1) Proyecto Institucional, correspondiente al Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos. 4. Un (1) Proyecto Institucional, correspondiente al municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
10. Décima	Sesión Extraordinaria	18 de marzo 2023	MIB	1. Un (1) Plan de Acciones Urbanas, correspondiente al municipio de Tepetlaotoc, México. 2. Dos (2) Proyectos institucionales, correspondiente al municipio de Tepetlaotoc, México
11. Décima Primera	Sesión Extraordinaria	29 de marzo 2023	MIB	1. Modificación de (1) Plan de Acciones Urbanas, correspondiente al municipio de Tulum, Quintana Roo. 2. Dos (2) Proyectos institucionales, correspondiente al municipio de Tulum, Quintana Roo

Fuente: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Avance de los Indicadores de la MIR del S273

En el periodo de reporte y de conformidad con el “Calendario para el registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023” de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023², fueron reportados los avances de 6 de 32 indicadores de resultados de la MIR del programa con frecuencia anua, semestral y trimestral, mismas que presentaron el siguiente avance:

Tabla 6 Avance de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados

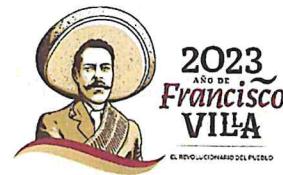
NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Trimestral	75.5	75.5
ACTIVIDAD	Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.	Trimestral	0	0
ACTIVIDAD	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	0	0
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente	Trimestral	100	90.4

² Emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oficio número 419-A-22-0078, mismo que podrá consultar en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificacion-extemporanea-de-los-isd-de-los-pp-para-el-ejercicio-fiscal-2023>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
	Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.			
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	0	0
ACTIVIDAD	Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias conformados a través de la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	0	0

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

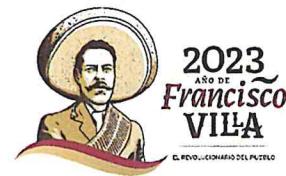
El avance de los indicadores fue registrado en el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), con la justificación correspondiente del avance. Cabe aclarar que 2 de los 6 indicadores, fueron reportados por la DGDUSV; 2 por la DGDR; 1 por el INSUS y 1 por UAPIEP. Estos indicadores presentaron las siguientes justificaciones en relación con sus avances al trimestre:

- 1. Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.** El avance del 75% se debe a que durante el trimestre fueron autorizadas ampliaciones presupuestales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano, lo que permitió la aprobación de más proyectos, por lo que el número de proyectos con asignación de número de expediente y aprobación, de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios asciende a un total de 136, distribuidos en 18 entidades federativas y 29 municipios, conforme a la siguientes modalidades: Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra, 66; Movilidad, 3; Proyecto Integral, 27; Equipamiento Urbano y Espacio Público, 33 e Infraestructura Urbana, 7.
- 2. Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.** Si bien la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica no cuenta con presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, no se eliminan los indicadores debido a las siguientes razones: 1. no se cuenta con ajustes, estos indicadores se dejan para tener consistencia entre las Vertientes y las modalidades presentadas de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 y la Matriz de Indicadores. 2. Posibles ampliaciones de recursos que pueda llegar a tener el Programa durante el ejercicio fiscal. No obstante, en caso de no contar con recursos asignados a la Vertiente se estarían reportando metas en cero. Sin embargo, es importante considerar que la operación de las distintas Vertiente se esta realizando a través de ampliaciones de recursos.
- 3. Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance de 0% respecto a la meta programada de 0% se debe a que no se han realizado reuniones de seguimiento, toda vez que siguiendo la dinámica de operación de la elaboración de los Instrumentos de Planeación, iniciaran trabajos en el mes de abril.
- 4. Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance de



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



90.4% respecto a la meta programada de 100%, se debe a que de las 136 solicitudes recibidas, 123 fueron dictaminadas con procedencia técnica, considerando la ampliación presupuestaria. Con la autorización de estos proyectos, se podrá contar con instrumentos de planeación que permitan regular el uso y ocupación del suelo en distintas zonas del país, así como zonas de impacto de los proyectos prioritarios de la administración pública federal. Es preciso mencionar que solo el 26.8 por ciento de los municipios del país cuentan con un Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano y con estas acciones el porcentaje incrementa. Asimismo, se apoyaran instrumentos a nivel estatal y metropolitano, conjuntando esfuerzos para una mejor planeación urbana.

5. Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias.

Comunitarias. La Vertiente de Obras Comunitarias no presenta avances debido a que durante el periodo enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, no contó con presupuesto del Programa autorizado, por lo que no se tienen proyectos aprobados y con número de proyecto. Cabe destacar que, durante el trimestre la Vertiente Obras Comunitarias, se encuentra en proceso de planeación y de definición de mecanismos para el ejercicio del subsidio. Asimismo, se espera que durante el ejercicio fiscal que la Vertiente cuente con posibles ampliaciones de recursos.

6. Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias conformados a través de la Vertiente Obras Comunitarias.

Obras Comunitarias. La Vertiente de Obras Comunitarias no presenta avances debido a que durante el periodo enero a marzo del ejercicio fiscal 2023, no contó con presupuesto del Programa autorizado, por lo que no se tienen proyectos aprobados y con número de proyecto. Cabe destacar que, durante el trimestre la Vertiente Obras Comunitarias, se encuentra en proceso de planeación y de definición de mecanismos para el ejercicio del subsidio. Asimismo, se espera que durante el ejercicio fiscal que la Vertiente cuente con posibles ampliaciones de recursos.

Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Principales acciones desarrolladas por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) y la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) para alcanzar los objetivos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

- Aprobación y asignación de número de proyecto.

Al 31 de marzo de 2023, se autorizaron 136 proyectos y se ejercido 2,081.64 mdp, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023; distribuidos por modalidad y entidad federativa, de la siguiente manera:

Tabla 7 Proyectos aprobados e inversión por modalidad.

Modalidad	Número de obras y acciones	Subsidio Autorizado (millones de pesos) ¹
Equipamiento Urbano y Espacio Público	33	547.84
Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra	66	0.14
Infraestructura Urbana	7	49.26



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Proyecto Integral	27	1,463.61
Movilidad	3	20.79
Total	136	2,081.64

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de marzo de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Tabla 8 Proyectos aprobados y monto aprobado y ejercicio por Entidad Federativa.

Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio ejercido (mdp)
Baja California	10	59.48
Baja California Sur	9	317.81
Coahuila de Zaragoza	4	49.26
Colima	10	51.54
Ciudad de México	2	236.73
Guerrero	1	0.00
Hidalgo	4	95.84
Jalisco	8	39.53
México	15	96.06
Morelos	14	104.26
Nayarit	9	407.77
Oaxaca	6	86.48
Quintana Roo	14	106.29
Sinaloa	8	0.00
Sonora	8	60.63
Tabasco	11	348.10
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0.00
Yucatán	2	21.86
TOTAL	136	2,081.64

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de marzo de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Cabe señalar, que derivado transitorio segundo de las Reglas de Operación del PMU 2023, se han ejercido un monto de 414.36 mdp, para posibilitar la conclusión y entrega de 99 y 57 proyectos aprobados durante los ejercicios fiscales 2022 (401.01 mdp) y 2021 (13.35 mdp), respectivamente. En suma, el monto ejercido al Primer Trimestre de 2023 de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, asciende a un total de 2,496.00 mdp.

– Convenios de Coordinación

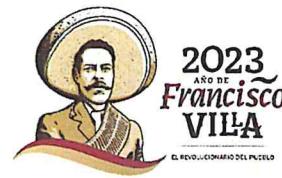
Al primer trimestre de 2023, la UAPIEP como Área Responsable suscribió en coordinación con la Instancia Normativa, la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) como Instancia Ejecutora, la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación y las Oficinas de Representación en los Estados, 46 instrumentos jurídicos, conforme a lo siguiente:

- **21 Convenios Marco de Coordinación:** En los estados de México, Morelos, Oaxaca, Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Coahuila, Jalisco, Sonora, Hidalgo, Yucatán, Colima, Guerrero, Veracruz, Sinaloa y Quintana Roo.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- 25 Convenios de Coordinación Específicos:** Ecatepec, Tepetlaotoc, Tlayacapan, Tepoztlán, Zácatepec, Oaxaca, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Comitancillo, Playas de Rosarito, Tecate, La Paz, Los Cabos, Mulegé, Tepic, Nayarit (Gobierno del Estado), Múzquiz, San Juan de Sabinas, Cañadas de Obregón, Mexicacán, Cananea, Tizayuca, Uayma, Manzanillo, Iguala de la Independencia, Acayucan, Mazatlán, Othón P. Blanco.

Los cuales tienen por objeto conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos que permitieron la ejecución de las obras y acciones apoyadas por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023.

– Seguimiento a las obras y acciones:

De acuerdo con los registros reportados por la UPEDU, como Instancia Ejecutora preferente del Programa, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, la SEDATU ha formalizado 51 contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, por un monto aproximado de 5,241.7 millones de pesos en 24 municipios de 18 entidades federativas.

Cabe destacar que este reporte no incluye contrataciones que se declararon desiertas, el número de contratos, no incluye convenios modificatorios, mientras el monto de 5,241.7 millones de pesos clasificados por modalidad en contratos formalizados.

Tabla 9 Acciones de obra e inversión, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Modalidad	Total de Obras y Acciones	Inversión (mdp)
Equipamiento urbano y espacio público	26	1,965.4
Movilidad y conectividad	2	65.3
Infraestructura urbana	7	66.1
Proyectos integrales	19	2,974.7
SUBTOTAL OBRA	54	5,071.6
Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra	42	170.1
SUBTOTAL DISEÑO	42	170.1
TOTAL	96	5,241.7

Fuente: Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, SEDATU.

Nota: El reporte no incluye proyectos en proceso de cancelación.

Tabla 10 Número de acciones contratadas por Entidad Federativa de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio autorizado en (millones de pesos)
Baja California	8	193.5
Baja California Sur	6	478.7
Ciudad de México	2	816.6
Coahuila de Zaragoza	4	49.4
Colima	10	178.3



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio autorizado en (millones de pesos)
Guerrero	1	8.2
Hidalgo	4	298.3
Jalisco	7	136.6
Estado de México	2	283.8
Morelos	12	320.5
Nayarit	5	195.8
Oaxaca	4	296.4
Quintana Roo	6	340.6
Sinaloa	8	226.4
Sonora	8	192.0
Tabasco	6	1,179.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	3.8
Yucatán	2	43.0
TOTAL	96	5,241.7

Fuente: Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, SEDATU.

Nota: El reporte no incluye proyectos en proceso de cancelación.

Asimismo, en cumplimiento a la normativa aplicable, la UPEDU llevó a cabo la supervisión de las obras a través de las visitas de control de los Residentes Generales, Residentes o Titular, las cuales fueron enfocadas en este trimestre en las siguientes demarcaciones: La Paz, Baja California Sur; Cuauhtémoc, Ciudad de México; Muzquiz, San Juan Sabinas, Coahuila de Zaragoza; Manzanillo, Colima; Iguala de la Independencia, Guerrero; Cañadas de Obregón, Jalisco; Tepic, Nayarit; Oaxaca de Juárez, San Pedro Comitancillo, Oaxaca; Tulum, Quintana Roo; Mazatlán, Sinaloa; Cananea, Sonora; Centro, Tabasco; Acayucan, Veracruz de la Llave; Uayma, Yucatán con el objetivo de llevar acabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de la ejecución de los trabajos de obra pública.

Al 31 de marzo la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, realizó acciones de seguimiento al subsidio, por lo que generó mecanismos de coordinación con la Instancia Ejecutora para el registro y actualización del Sistema de Información de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, como son, Avances Físico – Financieros, actualización de la comprobación del subsidio conforme a los proyectos aprobados, así como, del reporte de fotografías de los proyectos y con ello, dar cumplimiento a los objetivos y metas del Programa.

– Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

El Padrón de Beneficiarios de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios está conformado por los municipios intervenidos, siendo este el Padrón de Personas Morales; en términos de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y en los mecanismos indicados por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU.

Al periodo, se han autorizado 70 obras en 28 municipios y demarcaciones territoriales, de 15 entidades federativas.

Tabla 11 Municipios beneficiarios

Cve	Entidad Federativa	Número de municipios	Número de Obras
02	Baja California	2	5



DESARROLLO TERRITORIAL

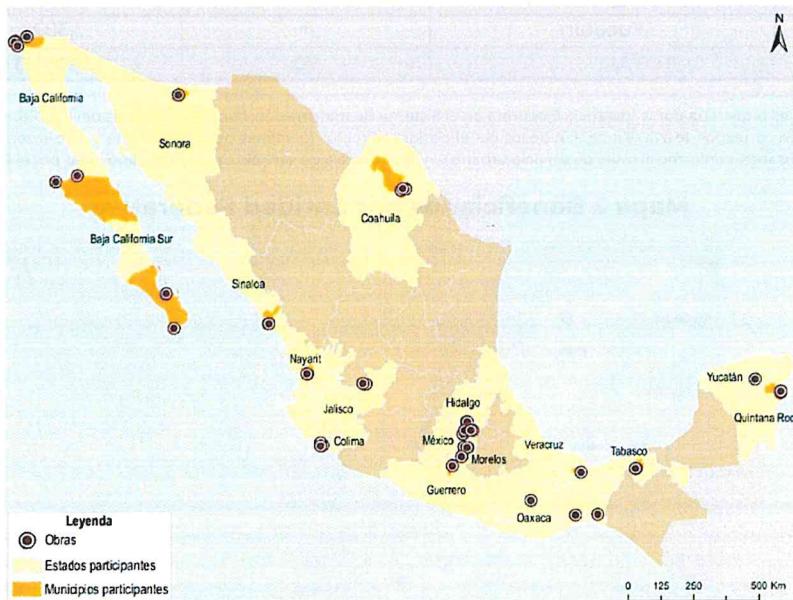
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cve	Entidad Federativa	Número de municipios	Número de Obras
03	Baja California Sur	3	5
05	Coahuila de Zaragoza	2	4
06	Colima	1	5
09	CDMX	1	1
12	Guerrero	1	1
13	Hidalgo	1	2
14	Jalisco	2	4
15	México	2	7
17	Morelos	3	7
18	Nayarit	1	5
20	Oaxaca	3	3
23	Quintana Roo	1	7
25	Sinaloa	1	4
26	Sonora	1	4
27	Tabasco	1	4
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1
31	Yucatán	1	1
TOTAL		28	70

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Mapa 1 Municipios beneficiarios



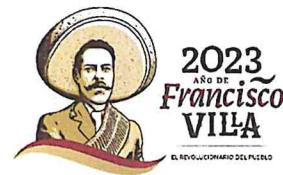
Fuente: Registros del Sistema de Información de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios administrado por la Jefatura de Departamento de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) de la SEDATU.

- Cobertura del Programa (Beneficiarios)



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Con las 70 obras autorizadas en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios se estima beneficiar a un poco más de 1.9 millones de personas, mismas que se desagregan por entidad federativa, como sigue:

Tabla 12 Beneficiarios por Entidad Federativa

Cve	Entidad Federativa	Número de Obras	Estimación de la Población Beneficiaria
02	Baja California	5	60,681
03	Baja California Sur	5	22,293
05	Coahuila de Zaragoza	4	13,621
06	Colima	5	49,218
09	CDMX	1	1,292,337
12	Guerrero	1	13,539
13	Hidalgo	2	28,465
14	Jalisco	4	322
15	México	7	35,781
17	Morelos	7	29,991
18	Nayarit	5	224,909
20	Oaxaca	3	15,226
23	Quintana Roo	7	33,355
25	Sinaloa	4	61,080
26	Sonora	4	14,763
27	Tabasco	4	36,158
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	4,292
31	Yucatán	1	3,382
TOTAL		70	1,939,413

Fuente: Estimaciones registrada por la Instancia Ejecutora en el Sistema de Información, con base en datos del INEGI-Censo de Población y Vivienda 2020. La información corresponde a la estimación de los beneficiarios indirectos (personas que viven al interior de la zona de influencia del proyecto) que residen en manzanas, conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio de las obras apoyadas por el Programa.

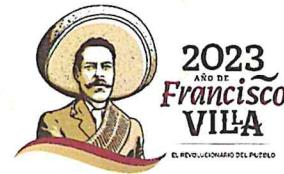
Mapa 2 Beneficiarios por Entidad Federativa





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Fuente: Sistema de Información Geoespacial, Jefatura de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

Nota 1: Las metas proyectadas en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ejercicio Fiscal 2023, se irán ajustando de ser necesario, conforme a su mecánica operativa, esto por la dinámica y naturaleza del mismo, al poder presentarse nuevos proyectos y/o modificación a estos, hasta su conclusión y entrega.

Nota 2: Para poder ubicar de manera precisa, en los territorios a intervenir, cada una de las obras apoyadas en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se hizo uso de instrumentos que generan información georreferenciada, los cuales contribuyen a proporcionar evidencia territorial.

- Contraloría Social

La SEDATU promueve y coordina la estrategia de contraloría social, mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las personas beneficiarias del Programa verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, la UAPIEP reporta los siguientes avances:

- Los documentos normativos que rigen la contraloría social de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: a) Esquema de Contrariedad Social, b) Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo (anexos), y c) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, cuentan con la validación por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Lo anterior, con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Desarrollo Social y 67 de su Reglamento, en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016. Así como en la regla 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023.

- Acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública

Al primer trimestre, la UAPIEP recibió 128 solicitudes de acceso a la información, remitidas por la Unidad de Transparencia de la SEDATU, las cuales fueron debidamente atendidas; asimismo, se brindó atención en tiempo y forma a 04 Recursos de Revisión, así como a 05 Resoluciones con Cumplimiento, derivadas de las respuestas que emitió la Secretaría a las solicitudes de acceso a la información, como sujeto obligado.

- Expediente técnico y de contratación.

Las Instancias Ejecutoras del Programa se encuentran en proceso de integración de los expedientes técnico y de contratación de cada obra o acción apoyada por el Programa.

- Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo

Considerando que el PMU, se encuentra dentro de los "Principales Programas" del Gobierno Federal, mismo que está sujeto a Reglas de Operación, por operar con recurso etiquetado en Gasto Corriente, capítulo 4000 (subsidiado), recursos que no pierden su carácter federal, pues su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables.

Que, al tener la obligación de informar sobre el uso del presupuesto ejercido, para verificar que se dio el uso previamente aprobado por el Congreso de la Unión, se han llevado a cabo diversos Actos de Fiscalización por parte de las autoridades encargadas de la fiscalización como son la



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Auditoria Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y el Órganos Internos de Control (Ley General de Responsabilidades Administrativas), con el objeto de conocer el estado que guardan las finanzas públicas al momento de la recepción e iniciar con ello el ejercicio de rendición de cuentas.

En ese contexto, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, la UAPIEP con relación al PMU en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ha atendido diversos requerimientos y actos de fiscalización, mismos que se describen a continuación:

Tabla 13 Requerimientos de Información, Auditoría Superior de la Federación

Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Auditoría 253	Rehabilitación del Estadio de Beisbol "Beto Ávila" en Cancún, en el Estado de Quintana Roo.	<p>Mediante oficio número OASF/0957/2022 de 3 de noviembre de 2022, el Auditor Superior de la Federación, formalizó la entrega del Informe Individual de dicha Auditoría, en la cual se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades, 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 2 restantes generaron: 2 Pliegos de Observaciones:</p> <p>Las observaciones son responsabilidad de la Instancia Ejecutora, Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, quien les dio atención el 6 de enero de 2023.</p>	En espera del pronunciamiento de parte de la Autoridad fiscalizadora.
AUDITORIA 251	Construcción de Parque Lineal en Río Grijalva, Tramos 1 y 2, en el Estado de Tabasco.	<p>Con oficio número OASF/0460/2023 de 21 de febrero de 2023, recibido el 2 de marzo del año en curso, el Auditor Superior de la Federación formalizó la entrega del Informe Individual de Auditoría.</p> <p>Resultados: Se determinaron 11 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 9 restantes generaron: 2 recomendaciones, 1 promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 pliegos de Observaciones.</p> <p>La instancia responsable de atender dichas observaciones es la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano en calidad de Instancia Ejecutora, la fecha límite fenece en la segunda semana de abril del año en curso.</p>	En proceso de atención.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



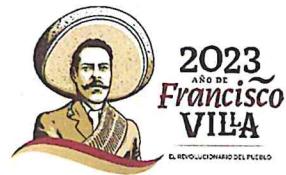
Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
AUDITORÍA 254	Remodelación del Estadio de Beisbol "Parque Centenario 27 de Febrero" en Villahermosa, en el Estado de Tabasco.	<p>Con oficio número OASF/0460/2023 de 21 de febrero de 2023, recibido el 2 de marzo del año en curso, el Auditor Superior de la Federación formalizó la entrega del Informe Individual de Auditoría.</p> <p>Resultados: Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 5 restantes generaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, y 4 pliegos de observaciones. <p>La instancia responsable de atender dichas observaciones es la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano en calidad de Instancia Ejecutora, la fecha límite fenece en la segunda semana de abril del año en curso.</p>	En proceso de atención.
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	Requerimiento en Etapa de Planeación.	<p>El 29 de diciembre de 2022, con oficio número DGAIFF-K-1836/2022, la Auditoría Superior de la Federación realizó segundo requerimiento de información en etapa de planeación de la Cuenta Pública 2022, y solicitó relación de los contratos celebrados con cargo a los capítulos 4000 (Del Programa de Mejoramiento Urbano), 5000 y 6000 u otro (especificar) de los proyectos registrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.</p> <p>EL requerimiento fue atendido mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.003.2023 de 4 de enero de 2023.</p>	Atendido.
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	Requerimiento en Etapa de Planeación.	<p>Con oficio número DGAIFF-K-0225/2023 de 9 de marzo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación realizó un tercer requerimiento de información en etapa de planeación de la Cuenta Pública 2022, solicitó información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 5 Estados: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Sonora. ➤ 9 Municipios: Tuxtla Gutiérrez, Chilpancingo de los Bravo, Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, El Espinal, Minatitlán, Bácum, Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto. ➤ 12 contratos de obra pública 	Atendido.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



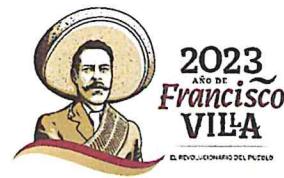
Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>SEDATU-OP-004-512-2022 SEDATU-OP-012-512-2022 SEDATU-OP-013-512-2022 SEDATU-OP-019-512-2022 SEDATU-OP-029-512-2022 SEDATU-OP-040-512-2022 SEDATU-OP-041-512-2022 SEDATU-OP-047-512-2022 SEDATU-OP-078-512-2022 SEDATU-OP-090-512-2022 SEDATU-OP-098-512-2022 SEDATU-OP-099-512-2022</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 5 contratos de servicios y/o supervisión: SEDATU-SOP-001-512-2022 SEDATU-SOP-012-512-2022 SEDATU-SOP-014-512-2022 SEDATU-SOP-020-512-2022 SEDATU-SOP-029-512-2022 ➤ 70 obras del Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. <p>Con oficios número V.510.UAPIEP.DCI.0128.2023, IV412.1481.2023, VI410.00952.2023 Y V.512.UAPEDU.0260.2023, de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección General de Programación y Presupuesto y Unidad de Proyectos Estratégicos para el desarrollo Urbano, respectivamente, remiten documentación e información de los numerales que en el ámbito de sus atribuciones reglamentarias y su participación en la operación del Programa de Mejoramiento Urbano, son de su responsabilidad.</p>	
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.	<p>Con fecha 15 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 en donde están programadas las siguientes auditorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Auditoría número 260: Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero. ➤ Auditoría número 261: Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en diversos Municipios del Estado de Oaxaca. 	Programación



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Auditoría número 262: Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en diversos Municipios del Estado de Sonora. ➤ Auditoría número 263: Programa de Mejoramiento Urbano en Minatitlán, en el Estado de Veracruz. ➤ Auditoría número 264: Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas. 	
AUDITORIAS 260 261 262 263 264	OBJETIVO: Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa vigente	<p>El 17 de marzo fue comunicada la Orden de Auditoría, de las cinco revisiones programadas.</p> <p>El 24 de marzo se firmó el Acta de Formalización e Inicio de los trabajos de auditoría, cuyo Anexo 1 Cuestionario de control Interno, debe ser requisitado; así mismo se establece que la revisión se practicará sobre la información solicitada mediante oficio número DGAIFF-K-0225/2023 de 9 de marzo de 2023.</p> <p>La fecha límite para brindar atención al cuestionario de control interno es en la segunda semana de abril.</p> <p>Requerimiento en proceso de Atención</p>	En ejecución.

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

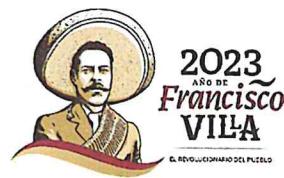
Tabla 14 Órgano Interno de Control y Secretaría de la Función Pública

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Acto de Fiscalización 13/2020	Cédula de Observaciones 1, Asunto: "...quedando pendiente de proporcionar la aclaración del pago de estimaciones finiquito mediante facturas de 24 contratos por la cantidad de \$19,604,525.73 (Diecinueve millones seiscientos cuatro mil quinientos veinticinco pesos 73/100 M.N), 9 pólizas Fianza de cumplimiento, 7 pólizas Fianza Vicios Ocultos.	Se anuncia en dicha cédula que, por oficio OIC SEDATU/113/TAIGMGP/077/2021 se turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Informe de Irregularidades Detectadas. emiténdose acuerdo de inicio y apertura del expediente. 2021/SEDATU/ DE188	El acto de fiscalización está concluido.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Acto de Fiscalización "Intervención de Control Interno".	Intervención de Control Interno al Programa Presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios dirigida a las actividades de Contraloría Social.	<p>El 10 de enero de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo, de manera presencial, para dar a conocer el Informe de Resultados Finales de la intervención del control con respecto al estado que guarda el sistema de control interno en las actividades de contraloría social.</p> <p>El informe comprende 5 resultados y 10 sugerencias.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos da atención al requerimiento mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0033.2023 de 19 de enero de 2023</p>	En espera del pronunciamiento de la autoridad fiscalizadora.
Acto de fiscalización 08/2022	"Revisar que el proceso de planeación, adjudicación, contratación, ejecución y pagos realizados de las contrataciones de obra pública durante el ejercicio 2021, se hayan realizado conforme lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; verificando la correcta integración de los expedientes y comprobando que el proceso se haya realizado bajo los principios que rigen el sector público. Así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados al Programa de Mejoramiento Urbano durante el ejercicio 2021, en la ejecución y construcción de obras autorizadas en la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, además de verificar su adecuada administración y control interno y la debida comprobación de los recursos que permita contar con registros e información oportuna, veraz y confiable apegada a las Normas, Políticas y Procedimientos aplicables en el logro de los objetivos determinados por la SEDATU y la verificación de los Recursos"	Con oficio número OIC SEDATU/TAIDMGP/113/050/2023 de 31 de marzo del año en curso, el Órgano Interno de Control remite informe de resultados del seguimiento a las observaciones durante el primer trimestre de 2023, donde comunica que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12, en virtud de no haberse justificado, se procederá a turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones el Informe de Irregularidades Detectadas.	El Acto de Fiscalización está concluido.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	Financieros, Humanos y Materiales y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora de Obra Pública (BESOP)" con un periodo de ejecución del 19 de julio al 30 de septiembre de 2022.		
Acto de Fiscalización número UAG-AD-005-2022	<p>Auditoría al Desempeño "Programa de Mejoramiento Urbano" cuyo objetivo consistirá en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), al tercer trimestre de 2022, y tendrá como referencia el periodo 2019-2021.</p>	<p>El 5 de enero de 2023 se hizo del conocimiento de esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos del Acta de Presentación de las Cédulas de Resultados Preliminares con 9 resultados preliminares y 14 recomendaciones al desempeño, a la cual que se le dio atención mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0007.2023 del 10 de enero de 2023.</p> <p>Posteriormente, con fecha 9 de febrero de 2023 a través de correo electrónico, fue ratificado el Resultado número 4, recomendación al desempeño número 8, por lo que mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0069.2023 se remitió información adicional.</p> <p>El 22 de febrero de 2023, a través de reunión virtual, la Unidad de Auditoría Gubernamental, presentó las Cédulas de Resultados Definitivos con 9 resultados y 8 recomendaciones al desempeño con fecha 24 de febrero se formalizaron las Cédulas</p> <p>La atención al presente requerimiento será el próximo 19 de abril de 2023</p>	<p>En ejecución.</p>
Acto de Fiscalización "Visita de Control y de Mejora".	Visita de Control al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los	El 20 de febrero del año en curso fue recibido el Informe de Resultados Definitivos correspondiente a la visita de control, con 6 Resultados y 3 recomendaciones, a las cuales se brindó la atención debida a través	<p>En ejecución.</p> <p>En espera del pronunciamiento de la autoridad fiscaizadora.</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	<p>objetivos y metas, y posibiliten espacios de corrupción"</p> <p>Visita de Mejora a las Reglas de operación del Programa S273 cuyo objetivo consiste en "Revisarlos procesos y/o normas internas en la SEDATU, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de los apoyos".</p>	<p>del diverso número V.510.UAPIEP.DCI.0089.2023 de 28 de febrero de 2023.</p> <p>Con fecha 12 de enero de 2023, fue recibido en esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, el Informe de Resultados Finales correspondientes a la visita de mejora que comprende 5 resultados y 2 recomendaciones. Cabe señalar que las recomendaciones son del ámbito de responsabilidad de las Áreas responsables de las Vertientes Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenación del Territorio (Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda) y Obras Comunitarias (Dirección General de Desarrollo Regional), sin embargo, esta Unidad emitió pronunciamiento mediante el diverso número V.510.UAPIEP.DCI.030.2023 de 18 de enero de 2023.</p>	

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

La Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica no presenta avances debido a que durante el periodo enero a marzo, no contó con presupuesto del Programa autorizado, por lo que no se tienen proyectos aprobados y con número de proyecto.

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

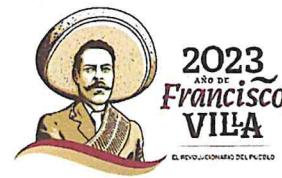
Para el periodo de reporte, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), como área responsable de la Vertiente y de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar los objetivos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT):

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, la DGDUSV recibió las solicitudes de municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, que buscan ser beneficiados con apoyos del Programa de Mejoramiento Urbano en su Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2023, para su revisión, así como



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



validación técnica y normativa, con base en los requisitos generales de la vertiente y los criterios de selección por modalidad.

Al 31 de marzo, se recibieron 166 solicitudes, las cuales se encuentran desglosadas, según su modalidad, de la siguiente manera:

Tabla 15 Solicitudes para las Modalidades de PUMOT

Modalidad	Solicitudes
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	7
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	11
Planeación Urbana Municipal	147
Otro	1
Total	166

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Al primer trimestre, se aprobaron 123 proyectos en la Vertiente PUMOT para la elaboración de instrumentos de planeación territorial y, adicionalmente, se aprobaron 123 proyectos institucionales para el Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales, por un monto autorizado de 142.5 millones de pesos (mdp) y se presenta su desagregación por modalidad:

Tabla 16 Acciones de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Modalidad	Acciones	Monto Autorizado (pesos)	Monto Adjudicado
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	5	\$ 10,000,000.00	-
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	5	\$ 7,500,000.00	-
Planeación Urbana Municipal	113	\$ 113,000,000.00	-
Planeación Regional			-
Proyectos institucionales (Fortalecimiento de capacidades)	123	12,000,000.00	-
Total	123	\$ 142,500,000.00	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Los Planes de Acciones Urbanas (PAU) de estos proyectos fueron presentados y aprobados ante el Comité de Validación, en la sexta sesión extraordinaria de fecha 9 de marzo y a continuación se detalla:

- Propuesta de veintiséis (26) Planes de acciones urbanas que contienen municipios elegibles. Correspondientes a los Estados de: Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Baja California, Baja California Sur, Zacatecas, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Nayarit, Colima, San Luis Potosí, Hidalgo,



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Morelos, Puebla, Tlaxcala y Chihuahua, y la Zona Metropolitana de Tampico.

2 Propuesta de diecisiete (17) fichas técnicas de proyectos institucionales o extraordinarios por tratarse de municipios no elegibles en específico los de: Hopelchén, Campeche; Maxcanú, Yucatán, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; San Juan Evangelista, Veracruz; El Fuerte, Sinaloa; El Carmen, Nuevo León; Bocoyna, Chihuahua; San Quintín, San Felipe, Baja California; San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; San Marcos, Guerrero; San Luis Acatlán, Guerrero; San Blas, Nayarit y Cuetzalan, Puebla

3. Propuesta de autorización de (4) Proyectos Institucionales para zonas metropolitanas que corresponden a la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, la Zona Metropolitana de Tijuana, la Zona Metropolitana Tampico (PM) y la Zona Metropolitana de San Luis Potosí.

4. Solicitud del ajuste de la mecánica operativa de la Vertiente Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial, para que al fungir ésta última como instancia solicitante, las obligaciones propias de esa figura sean abocadas a los peticionarios de origen.

5. Propuesta de un (1) Plan de Acciones Urbanas (PAU) correspondiente a los Territorios a apoyar por la vertiente durante el ejercicio fiscal 2023 para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles.

6. Propuesta de una ficha técnica de proyectos institucionales o extraordinarios para solicitar ciento seis (106) proyectos institucionales (en una sola ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, para tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación.

7. Propuesta de una ficha técnica de proyectos institucionales o extraordinarios para solicitar (17) proyectos Institucionales (en una sola ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación.

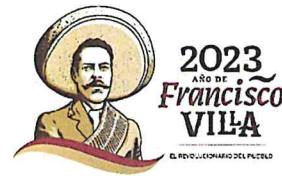
A continuación, se presenta la relación de los PAU, proyectos presentados y aprobados de la Vertiente ante el Comité de Validación, durante el presente ejercicio fiscal:

Tabla 17 Planes de Acciones Urbanas de PUMOT



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
1	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Campeche y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
2	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Campeche Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
3	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Campeche Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
4	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Campeche	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
5	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Campeche y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche.	2000000	183908,05	\$2.183.908,05
6	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Yucatán y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín, Yucatán	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

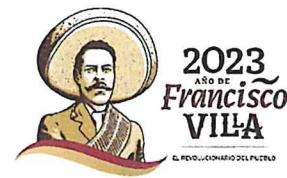


	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
7	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Yucatán y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento De capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
8	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Yucatán Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Maxcanú, Yucatán	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
9	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Yucatán y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
10	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Quintana Roo	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bacalar, Quintana Roo	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
11	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Quintana Roo	Elaboración de Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del corredor Tulum-Cobá	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
12	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Quintana Roo y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cozumel, Quintana Roo	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
13	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Quintana Roo	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de José María Morelos, Quintana Roo	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

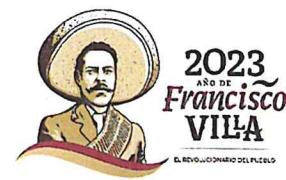


Plan de Acciones Urbanas		Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
14	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Quintana Roo	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
15	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
16	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
17	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
18	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
19	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
20	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
21	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loma Bonita	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
22	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santo Domingo Tehuantepec	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
23	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.	2000000	183908,05	\$2.183.908,05
24	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
25	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

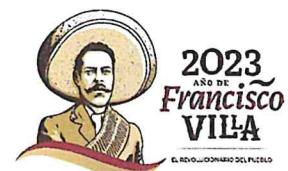
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
26	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
27	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
28	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
29	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
30	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
31	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
32	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Metropolitano de Orizaba, Veracruz,	1500000	137931,03	\$1.637.931,03
33	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Metropolitano de Tampico.	1500000	137931,03	\$1.637.931,03
34	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Chiapas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
35	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Chiapas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



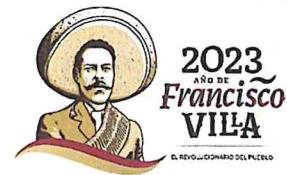
2023
AÑO DEL
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
36	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Chiapas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
37	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Chiapas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas,	2000000	183908,05	\$2.183.908,05
38	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sinaloa y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guasave, Sinaloa	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
39	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sinaloa	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
40	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sinaloa y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
41	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sinaloa y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial,	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

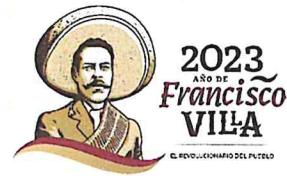


	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
42	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sinaloa y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
43	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sinaloa y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa	2000000	183908,05	\$2.183.908,05
44	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sonora y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
45	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sonora y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
46	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sonora y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

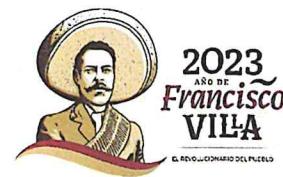


	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
47	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sonora y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
48	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Sonora y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
49	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Nuevo León y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
50	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Nuevo León y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
51	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Nuevo León y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Linares, Nuevo León	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
52	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Tamaulipas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
53	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Chihuahua y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral, Chihuahua	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
54	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Chihuahua	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
55	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Durango y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
56	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Durango y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
57	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Durango y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
58	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Durango y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

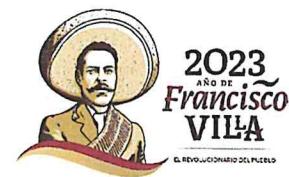
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
59	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Durango y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
60	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Durango y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
61	Plan de Acciones Urbanas del Baja California	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
62	Plan de Acciones Urbanas del Baja California	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
63	Plan de Acciones Urbanas del Baja California y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Metropolitano de Tijuana, Baja California	1500000	137931,03	\$1.637.931,03
64	Plan de Acciones Urbanas del Baja California y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
65	Plan de Acciones Urbanas del Baja California y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
66	Plan de Acciones Urbanas del Baja California y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
67	Plan de Acciones Urbanas del Baja California y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
68	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Zacatecas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
69	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Zacatecas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
70	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Zacatecas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatecas, Zacatecas	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



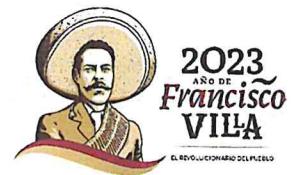
2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Plan de Acciones Urbanas		Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
71	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Zacatecas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
72	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Zacatecas y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
73	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Jalisco y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
74	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Jalisco	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
75	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Jalisco y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano, Jalisco	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
76	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Jalisco y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Barca, Jalisco	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
77	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Jalisco y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
78	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Michoacán y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles.	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
79	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Michoacán y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles.	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
80	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Michoacán y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles.	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
81	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Michoacán y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles.				
82	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Michoacán y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles.	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
83	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Guerrero y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
84	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Guerrero y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
85	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Guerrero y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
86	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Guerrero y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

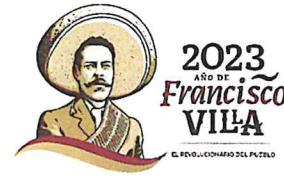


	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
87	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Guerrero y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
88	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Guerrero	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
89	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Guerrero	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
90	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Guerrero y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
91	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Guerrero y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero.	2000000	183908,05	\$2.183.908,05
92	Plan de Acciones Urbanas de Nayarit y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Rosamorada, Nayarit	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
93	Plan de Acciones Urbanas de Nayarit y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixquitlán, Nayarit	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

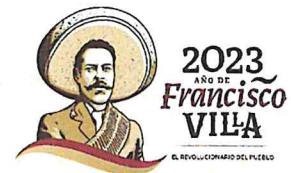


Plan de Acciones Urbanas		Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
94	Plan de Acciones Urbanas de Nayarit y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xalisco, Nayarit	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
95	Plan de Acciones Urbanas de Nayarit	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blás, Nayarit	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
96	Plan de Acciones Urbanas de Nayarit y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecuala, Nayarit	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
97	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Colima y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
98	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Colima y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
99	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Colima y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial,	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
100	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Colima y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Colima	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
101	Plan de Acciones Urbanas del Estado de San Luis Potosí y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
102	Plan de Acciones Urbanas del Estado de San Luis Potosí y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
103	Plan de Acciones Urbanas del Estado de San Luis Potosí y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
104	Plan de Acciones Urbanas del Estado de San Luis Potosí y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de	Elaboración del Programa Metropolitano de San Luis Potosí.	1500000	137931,03	\$1.637.931,03



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Plan de Acciones Urbanas		Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
105	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Hidalgo y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
106	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Hidalgo y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Tulantepec, Hidalgo	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
107	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Hidalgo y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
108	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Hidalgo y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
109	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Morelos y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuernavaca, Morelos	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

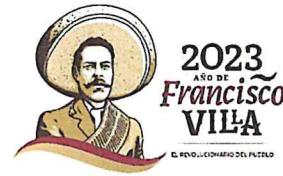


	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
110	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Morelos y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
111	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Morelos y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
112	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Morelos y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
113	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Morelos y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
114	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Puebla	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuetzalan, Puebla	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
115	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Puebla y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial,	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
	elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles				
116	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Puebla y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
117	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Puebla y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Acatzingo, Puebla	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
119	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Tlaxcala y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
119	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Tlaxcala y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
120	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Tlaxcala y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yahquemehcan, Tlaxcala	1000000	91954,02	\$1.091.954,02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Plan de Acciones Urbanas	Proyecto	Monto autorizado	Apoyo Proyecto	Total
121	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Tlaxcala y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegible	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
122	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Tlaxcala y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala	1000000	91954,02	\$1.091.954,02
123	Plan de Acciones Urbanas del Zona Metropolitana de Tampico y Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles	Actualización del Programa Metropolitano de Tlaxcala-Apizaco	1500000	137931,03	\$1.637.931,03

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Convenios de Coordinación

El 16 de marzo de 2023 se firmaron 123 convenios de coordinación de los 123 proyectos aprobados por la Vertiente PUMOT, según la siguiente relación:

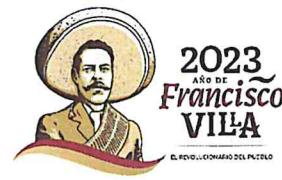
Tabla 18 Convenios de Coordinación

No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
1	PUMOT-04004	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
2	PUMOT-04001	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
3	PUMOT-04003	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
4	PUMOT-044006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche	Municipal	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
5	PUMOT-04000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche.	Estatal	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)	\$183,908.05
6	PUMOT-31041	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín, Yucatán	Municipal	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
7	PUMOT-31101	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán	Municipal	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
8	PUMOT-31048	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Maxcanú, Yucatán	Municipal	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
9	PUMOT-31079	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	Municipal	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
10	PUMOT-23010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bacalar, Quintana Roo	Municipal	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
11	PUMOT-23009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tulum, Quintana Roo	Municipal	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
12	PUMOT-23001	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cozumel, Quintana Roo	Municipal	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
13	PUMOT-23006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de José María Morelos, Quintana Roo	Municipal	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

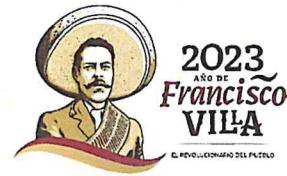


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
14	PUMOT-23007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
15	PUMOT-20057	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
16	PUMOT-20014	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
17	PUMOT-20124	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
18	PUMOT-20005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
19	PUMOT-20482	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
20	PUMOT-20039	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
21	PUMOT-20044	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loma Bonita	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
22	PUMOT-20515	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santo Domingo Tehuantepec	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
23	PUMOT-20000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.	Estatal	\$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)	\$183,908.05



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

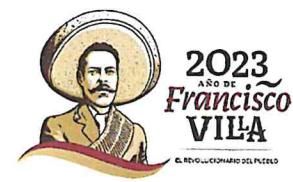


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
24	PUMOT-30032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
25	PUMOT-30077	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
26	PUMOT-30082	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
27	PUMOT-30142	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
28	PUMOT-30044	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
29	PUMOT-30032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
30	PUMOT-30085	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
31	PUMOT-30133	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
32	PUMOT-M30.05	Elaboración del Programa Metropolitano de Orizaba, Veracruz,	Metropolitano	\$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$137,931.03
33	PUMOT-M28.05	Elaboración del Programa Metropolitano de Tampico.	Metropolitano	\$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$137,931.03



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

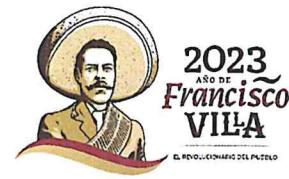


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
34	PUMOT-07069	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
35	PUMOT-07097	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
36	PUMOT-07034	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
37	PUMOT-07000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas,	Estatal	\$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)	\$183,908.05
38	PUMOT-25011	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guasave, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
39	PUMOT-25010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
40	PUMOT-25015	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
41	PUMOT-25017	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
42	PUMOT-25008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
43	PUMOT-25000	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa	Estatal	\$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)	\$183,908.05



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
44	PUMOT-26042	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
45	PUMOT-26029	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
46	PUMOT-26033	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
47	PUMOT-26048	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
48	PUMOT-26025	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
49	PUMOT-19005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
50	PUMOT-19010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
51	PUMOT-19033	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Linares, Nuevo León	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
52	PUMOT-28033	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
53	PUMOT-08032	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral, Chihuahua	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
54	PUMOT-08009	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
55	PUMOT-10007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gomez Palacio, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
56	PUMOT-10012	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
57	PUMOT-10032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
58	PUMOT-10008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
59	PUMOT-10023	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
60	PUMOT-10038	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
61	PUMOT-02006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
62	PUMOT-02007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
63	PUMOT-M02.03	Actualización del Programa Metropolitano de Tijuana, Baja California	Metropolitano	\$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$137,931.03



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

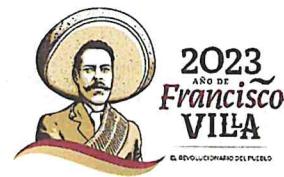


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
64	PUMOT-03003	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
65	PUMOT-03001	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
66	PUMOT-03009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
67	PUMOT-03002	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
68	PUMOT-32010	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
69	PUMOT-32017	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
70	PUMOT-32056	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatecas, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
71	PUMOT-32039	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
72	PUMOT-32048	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
73	PUMOT-14093	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

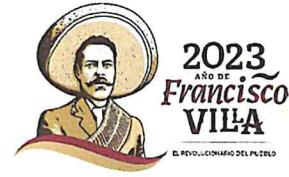


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
		Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco			
74	PUMOT-14125	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
75	PUMOT-14085	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
76	PUMOT-14018	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Barca, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
77	PUMOT-14078	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
78	PUMOT-12052	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
79	PUMOT-16108	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
80	PUMOT-12052	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
81	PUMOT-16034	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
82	PUMOT-12052	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
83	PUMOT-12038	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
84	PUMOT-12021	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
85	PUMOT-12046	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
86	PUMOT-12011	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
87	PUMOT-12075	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
88	PUMOT-12075	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
89	PUMOT-12052	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
90	PUMOT-12061	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
91	PUMOT-12000	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero.	Estatal	\$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)	\$183,908.05



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

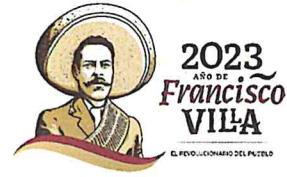


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
92	PUMOT-18010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Rosamorada, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
93	PUMOT-18015	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixquintla, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
94	PUMOT-18008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xalisco, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
95	PUMOT-18012	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blás, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
96	PUMOT-18016	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecuala, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
97	PUMOT-06002	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
98	PUMOT-06010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
99	PUMOT-06009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
100	PUMOT-06005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
101	PUMOT-24013	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

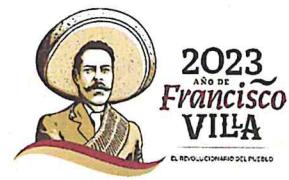


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
102	PUMOT-24020	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
103	PUMOT-24040	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
104	PUMOT-M24.02	Elaboración del Programa Metropolitano de San Luis Potosí.	Metropolitano	\$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$137,931.03
105	PUMOT-13063	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
106	PUMOT-13056	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Tulantepec, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
107	PUMOT-13016	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
108	PUMOT-13022	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
109	PUMOT-17007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuernavaca, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
110	PUMOT-17017	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02
111	PUMOT-17024	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.),	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

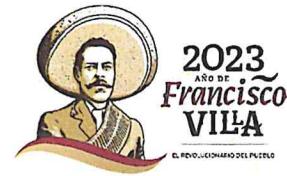


No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
112	PUMOT-17026	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
113	PUMOT-17003	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
114	PUMOT-21043	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuetzalan, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
115	PUMOT-21154	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
116	PUMOT-21010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
117	PUMOT-21004	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Acatzingo, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
118	PUMOT-29025	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
119	PUMOT-29006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
120	PUMOT-29043	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
121	PUMOT-29018	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para seguimiento del Proyecto
122	PUMOT-29031	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$91,954.02
123	PUMOT-M29.01	Actualización del Programa Metropolitano de Tlaxcala-Apizaco	Metropolitano	\$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$137,931.03

Procesos de contratación

Para el proceso de contratación de los servicios para el Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento de los proyectos de instrumentos de Planeación Territorial Correspondientes a la vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) del Ejercicio Fiscal 2023 se realizó una Invitación a cuando menos tres empresas, debido a la necesidad de garantizar la calidad en los instrumentos de planeación que serán apoyados y asistir a los gobiernos locales para garantizar la participación concurrente y activa en el desarrollo de los Instrumentos de Planeación Territorial (IPT) en la supervisión y revisión del proceso de elaboración de los mismos, de conformidad con los alcances establecidos en el marco jurídico estatal aplicable para los Instrumentos Estatales, Metropolitanos y Municipales que corresponda, así como de manera armónica con lo establecido en el marco nacional e internacional vigente que resulten aplicables a la materia, así como la congruencia con los instrumentos del Sistema General de Planeación Territorial que les son aplicables; y tomando como referencia metodológica los Lineamientos, Guías y Manuales vigentes por cada tipo de instrumento realizados por la SEDATU y disponibles en el micrositio www.mimexicolate.com.mx.

Licitación para la contratación de los servicios de elaboración de los instrumentos, se llevará a cabo en el mes de abril.

Contraloría Social

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, la DGDUSV realizó las siguientes actividades:

- 1) Se solicitó una asesoría en materia de Contraloría Social para el año fiscal 2023 a función pública el día 14 de marzo del año en curso.
- 2) La asesoría se llevó a cabo de manera virtual el día 27 de marzo; donde, función pública presentó y envió la documentación requerida para el seguimiento de contraloría social.
- 3) Los documentos normativos que rigen la contraloría social: a) Esquema de Contraloría Social, b) Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo (anexos), y c) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social se están trabajando para la validación en función pública



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo

Al primer trimestre de 2023, la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial recibió diversos requerimientos de información y documentación por parte de órganos fiscalizadores, como se detalla a continuación:

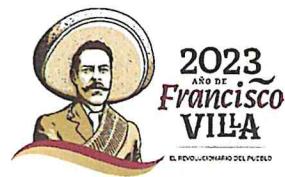
Tabla 19 Requerimientos de Información de Auditorías y solicitudes de Información

• SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
• Trabajos de planeación para la Cuenta Pública - ejercicio fiscal 2021 y 2022		
AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Auditoría UAG-AD-005-2022	<ul style="list-style-type: none">• "Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano actualice la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, a efecto de que incluya parámetros de medición y metas en materia de proyectos de planeación urbana de las modalidades que dispongan de presupuesto para su ejecución, a fin de medir con oportunidad y eficiencia el cumplimiento del objetivo en esta materia, de conformidad con los artículos 27 y 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; e informe a la Secretaría de la Función Pública las acciones efectuadas para corregir la deficiencia detectada."•	En proceso de atención
• SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000002	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de información mediante la cual requiere a) Que la SEDATU informe, fundamente y motive; cuáles son las atribuciones legales con las que cuenta, para llevar a cabo la actualización de un Programa de Desarrollo Urbano Municipal; b) Que la SEDATU informe, cual es el avance programático a 20 meses de haber sido hecha la declaración del 06 de abril de 2021, de la actualización de 500 Programas de Desarrollo Urbano Municipal, es decir que informe cuántos han sido actualizados y concluidos, cuantos están en proceso y finalmente cuantos no presentan ningún avance; c) Que la SEDATU informe cuál es el	Concluida El 18 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.010.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

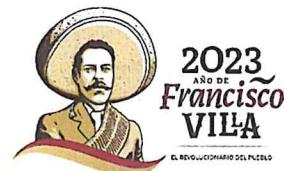


	<p>presupuesto para los fines anteriormente descritos que están contemplados dentro del POA para el año 2023.</p>	
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000041	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual requiere Copia del Protocolo de Consulta Indígena que la SEDATU de manera conjunta con los gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala han implementado para el proceso de formulación del Programa Metropolitano de Puebla-Tlaxcala; Copia de los oficios mediante los cuales la SEDATU convocó a las autoridades los pueblos indígenas y/o pueblos originarios de los Estados de Puebla y Tlaxcala para acordar el Protocolo de Consulta Indígena; Copia de las actas de reunión entre los pueblos indígenas y/o originarios de los Estados de Puebla y Tlaxcala y la SEDATU que realizaron previo al consenso del Protocolo de Consulta Indígena y Datos complementarios	<p>Concluida</p> <p>El 24 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.012.2023</p>
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000019	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual requiere Resultados del programa de mejoramiento urbano (lugar, presupuesto, proyecto y empresa contratada) para el estado de Baja California, Guanajuato y Jalisco en los años 2020, 2021, 2022.	<p>Concluida</p> <p>El 18 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUS.DAEP.011.2023.</p>
Solicitud de transparencia con folio 330025723000283	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual se requiere saber cuántos Institutos Municipales de Planeación, cuántos Institutos Multimunicipales de Planeación y cuántos Institutos Metropolitanos de Planeación, hay en funciones en el país. Así como una lista de los Institutos Municipales de Planeación, los Institutos Multimunicipales de Planeación y los Institutos Metropolitanos de Planeación, en funciones actualmente en el país.	<p>Concluida</p> <p>El 07 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.040.2023</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

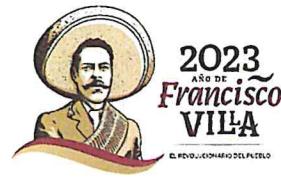


Solicitud de transparencia con folio 330025723000368	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual se requiere que se informe qué esfuerzos (acciones, actividades, planes o programas) ha realizado la Sedatu para promover la planeación en el país. Asimismo, solicitó que se indique qué criterios utiliza la Sedatu para priorizar los municipios, zonas metropolitanas y estados en los que se debe promover la elaboración de programas de desarrollo urbano.	Concluida El 22 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.044.202 3
Solicitud de transparencia con folio 330025723000369	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual se requiere 1.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique la lista de Consejos Locales y Municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano existentes por estado, municipio, zona metropolitana (si aplica), fecha de instalación, instituciones u organizaciones miembro, género de las personas que participan, y cualquier otra información relacionada; 2.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique la lista de Observatorios Ciudadanos existentes por estado, municipio, zona metropolitana (si aplica), fecha de instalación, instituciones u organizaciones miembro, género de las personas que participan, y cualquier otra información relacionada; 3.- Informe de las acciones o esfuerzos que ha realizado la Sedatu para la integración de observatorios ciudadanos, consejos locales y municipales; 4.- Acciones o recomendaciones que ha realizado la Sedatu para promover que los Consejos estatales y municipales sean plurales, integren el sector social (Asociaciones civiles, colectivos o grupos ciudadanos, grupos indígenas, etc.) y tengan paridad de género; 5.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique cuál ha sido el presupuesto destinado para promover los consejos y observatorios desglosado por entidad federativa y por programa presupuestario.	Concluida El 22 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.043.202 3
Solicitud de transparencia con folio 330025723000371	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de información mediante la cual se requiere el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Uruapan, Michoacán. (Actual y completo)	Concluida El 23 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.045.202 3



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Solicitud de transparencia con folio 330025723000367	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de información mediante la cual se requiere todos los documentos en datos abiertos (.xls, .doc, etc) de la lista de municipios del país especificando el status de sus programas municipales de desarrollo urbano (PMDU), es decir, por lo menos que incluya si cuenta o no con PMDU, cuál es la fecha de elaboración, y vigencia que tiene, y, por último, indicar cuales se realizaron con los "lineamientos simplificados para la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo urbano" de SEDATU. 	Concluida El 27 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.049.2023
--	---	--

Fuente: Seguimiento de Auditorías.

Vertiente Obras Comunitarias

La Vertiente de Obras Comunitarias no presenta avances debido a que durante el periodo enero a marzo, no contó con presupuesto del Programa autorizado, por lo que no se tienen proyectos aprobados y con número de proyecto.

Durante el trimestre la Vertiente Obras Comunitarias, se encuentra en proceso de planeación y de la definición de los mecanismos para el ejercicio del subsidio.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, DEL PRESENTE INFORME TRIMSTRAL INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS.

El presupuesto autorizado al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a 6,647.39 millones de pesos. Al periodo de reporte el programa tiene un presupuesto modificado de 7,727.21 millones de pesos.

Durante el trimestre el presupuesto calendarizado fue de 2,676.32 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 2,547.93 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 95.20%.

A continuación, se presenta el reporte integral del avance del presupuesto con cifras preliminares al 31 de marzo del Programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano, de acuerdo con el Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 20 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Cifras Globales)

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a marzo de 2023
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Original anual	Modificado anual	Presupuesto (pesos) Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero
------------------------------	----------------	------------------	---	-----------------------	-------------------



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	-1	-2	-3	-4	% (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,647,390,000.00	7,442,182,437.05	2,624,313,294.24	2,496,004,786.16	95.11%
43101 Subsidios a la producción	6,647,390,000.00	7,442,182,437.05	2,624,313,294.24	2,496,004,786.16	95.11%
Subtotal	6,647,390,000.00	7,442,182,437.05	2,624,313,294.24	2,496,004,786.16	95.11%
Otros capítulos de gasto Periodo: enero a marzo de 2023 Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
1000 Servicios personales	0	67,436,453.08	14,982,088.34	14,982,088.34	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0	974,814.35	113,847.85	106,130.73	93.22%
3000 Servicios generales	0	216,620,092.69	36,913,516.56	36,839,563.31	99.80%
Subtotal	0.00	285,031,360.12	52,009,452.75	51,927,782.38	99.80%
Total	6,647,390,000.00	7,727,213,797.17	2,676,322,746.99	2,547,932,568.54	95.20%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Primer Trimestre (marzo 2023).

Nota: La cifra Modificado anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$7,727,213,797.17, la cual incluye: \$7,442,182,437.05 con tipo de gasto (TG) 1 y \$285,031,360.12 con tipo de gasto (TG) 7. La cifra Ejercido al trimestre asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$2,547,932,568.54.

La planeación, operación, control, verificación y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa es realizado a través de tres Áreas Responsables:

Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

- (UR-510). -Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, área responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios reporta un presupuesto modificado al trimestre fue de 7,577.2 millones de pesos de los cuales y un programado al trimestre de 2,676.1 millones de pesos, de los cuales se tuvo un ejercido de 2,547.9 millones de pesos, lo que representó un avance financiero de 95.21%.

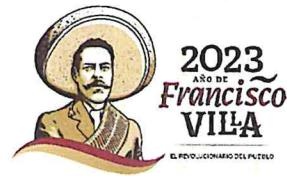
Es importante mencionar que durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, la diferencia presentada de 128.2 millones de pesos entre el monto programado y el monto ejercido, lo que representa el 5% del monto programado de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se debe a lo siguiente:

- Tipo de Gasto 1:** La diferencia de 128.1 millones de pesos, se debe a que, 120.7 millones de pesos quedaron en proceso de pago, 1.7 millones de pesos del 5 al millar quedaron pendiente de pago, el cual será tramitado por la DGPP bajo los lineamientos emitidos por la SHCP, y 5.6 millones de pesos no fueron solicitados para pago.
- Tipo de Gasto 7:** La diferencia de 101,766 pesos fue debido a que quedó en proceso de pago un monto de 80,203 pesos, por otra parte, se solicitó ante la DGPP una



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



reducción líquida por un monto de 20,096 pesos y finalmente quedó en proceso una CLC por concepto de recuperación de recursos por un monto de 1,467 pesos.

Tabla 21 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,647,390,000.00	7,292,182,437.05	2,624,173,364.24	2,496,004,786.16	95.12%
43101 Subsidios a la producción	6,647,390,000.00	7,292,182,437.05	2,624,173,364.24	2,496,004,786.16	95.12%
Subtotal	6,647,390,000.00	7,292,182,437.05	2,624,173,364.24	2,496,004,786.16	95.12%
Otros capítulos de gasto					
Periodo: enero a marzo de 2023					
Cifras preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Programado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	67,436,453.08	14,982,088.34	14,982,088.34	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0	974,814.35	113,847.85	106,130.73	93.22%
3000 Servicios generales	0	216,620,092.69	36,913,516.56	36,839,563.31	99.80%
Subtotal	0	285,031,360.12	52,009,452.75	51,927,782.38	99.84%
Total	6,647,390,000.00	7,577,213,797.17	2,676,182,816.99	2,547,932,568.54	95.21%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Primer Trimestre (marzo 2023).

Nota: La cifra modificada anual asignada al S273 en el capítulo 4000 es de \$7,577,213,797.17, la cual incluye; \$ 7,292,182,437.05 con tipo de gasto (TG) 1 y \$ 285,031,360.12 con tipo de gasto (TG) 7.

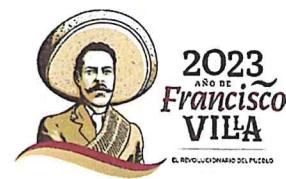
Cabe destacar, durante el periodo enero-marzo la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios registró ampliaciones, a través de las adecuaciones presupuestarias por ampliación, con folios Nos. 2023-15-510-150, 2023-15-510-545 y 2023-15-510-757, por un importe de 929,823.79 millones de pesos.

Tabla 22 Ampliaciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios durante el 2023.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PERIODO	FOLIO	TOTAL
PEF	PEF 2023	6,647,390,000.00
1ER TRIMESTRE	2023-15-510-150	212,291,155.00
1ER TRIMESTRE	2023-15-510-545	350,000,000.00
1ER TRIMESTRE	2023-15-510-757	367,532,642.17
	TOTAL	7,577,213,797.17

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de marzo de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Cabe señalar, que derivado transitorio segundo de las Reglas de Operación del PMU 2023, se han ejercido un monto de 414.36 mdp, para posibilitar la conclusión y entrega de 99 y 57 proyectos aprobados durante los ejercicios fiscales 2022 (401.01 mdp) y 2021 (13.35 mdp), respectivamente. En suma, el monto ejercido al Primer Trimestre de 2023 de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, asciende a un total de 2,496.00 mdp.

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

- (UR_511). - Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, reporta un presupuesto modificado de 150 millones de pesos y un programado al trimestre de 139,930 pesos, mientras que durante el trimestre la vertiente no tuvo presupuesto ejercido lo que representa un 0% de avance financiero.

Tabla 23 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a marzo de 2023
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	150,000,000.00	139,930.00	0.00	0.00%
43101 Subsidios a la producción	0.00	150,000,000.00	139,930.00	0.00	0.00%
Subtotal	0.00	150,000,000.00	139,930.00	0.00	0.00%

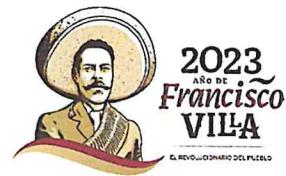
Otros capítulos de gasto
Periodo: enero a marzo de 2023
Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Programado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	0.00	0.00	0.00	0.00%
Subtotal	0	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total	0.00	150,000,000.00	139,930.00	0.00	0%

Nota: Información sólo de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. La cifra modificada anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de 150,000,000 con tipo de gasto (TG) 1.

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Primer Trimestre (marzo 2023).

La primera ampliación presupuestal fue notificada por la Dirección General de Programación y Presupuesto el 10 de febrero mediante oficio IV410.DP.00492.2023, por un importe de \$143,964,405.00 (Ciento cuarenta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.) y la segunda fue notificada el 10 de febrero mediante oficio IV410.DP.00677.2023, por un importe de \$6,035,595.00 (Seis millones treinta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

El retraso en el ejercicio del gasto en la vertiente con respecto al presupuesto programado al primer trimestre, se debe a que dicha vertiente no contó con un presupuesto asignado en el PEF 2023 y fue necesario realizar las solicitudes de ampliación presupuestaria para estar en condiciones de cumplir con las metas y objetivos programados.

A partir de este la obtención de los recursos, se iniciaron los procesos para formalizar y autorizar los proyectos que cumplieron con los criterios de selección y priorización de la vertiente, con lo cual se inició el proceso de contratación de los servicios para el ejercicio de gasto para los proyectos que estarán iniciando entre finales de abril e inicios de mayo.

